

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 14 de enero de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del submarino *C-1*.—Página 128.

Otra de 14 de enero de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Contra-maestre Casado*.—Página 128.

Otra de 14 de enero de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando la lancha *L. T.-24*.—Página 128.

*Premios de tiro.*—Orden de 14 de enero de 1949 por la que se concede la "Diana de concurso", correspondiente a los buques del Mediterráneo, al destructor *Alcalá Galiano*.—Página 128.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### MARINERÍA Y TROPA

*Marineros Especialistas.*—Orden de 15 de enero de 1949 por la que se promueve a Marineros Especialistas Torpedistas a los Ayudantes Especialistas que se relacionan.—Página 128.

*Ayudantes Especialistas.*—Orden de 15 de enero de 1949 por la que se promueve a Ayudantes Especialistas Torpedistas a los Aprendices que se reseñan.—Páginas 128 y 129.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 13 de enero de 1949 por la que se dispone pase a continuar sus servicios a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo la Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada señorita María de la Consolación Noceda Rodríguez.—Página 129.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 30 de diciembre de 1949 por la que se declara con derecho a pensión a D. Modesto Gallego Alonso y a doña Josefa Quintela Iglesias.—Página 129.

#### EDICTOS—REQUISITORIAS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.* — Se aprueba la entrega de mando del submarino C-1, efectuada el día 17 de noviembre de 1948 por el Capitán de Corbeta don Manuel Castañeda y Barca al Jefe de igual empleo D. José L. Rodríguez y Rodríguez.

Madrid, 14 de enero de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Contramaestre Casado*, efectuada el día 10 de noviembre de 1948 por el Capitán de Corbeta D. Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar al de su igual empleo D. Antonio Rodríguez Toubes.

Madrid, 14 de enero de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando de la lancha L. T.-24, efectuada el día 15 de noviembre de 1948 por el Teniente de Navío D. Miguel Morgado Aguirre al de su igual empleo D. Luis Torres Caplanne.

Madrid, 14 de enero de 1949.

REGALADO

*Premios de Tiro.* — Como resultado de los ejercicios de tiro verificados durante el segundo semestre de 1948, dispongo:

Primero.—Se concede la "Diana de Concurso", correspondiente a los buques del Mediterráneo, al destructor *Alcalá Galiano*, por el ejercicio que realizó el día 12 del mes de noviembre del expresado año.

Segundo.—En la documentación de los Jefes, Oficiales y Suboficiales, así como en las Libretas de los Cabos y Marineros que actuaron en el referido ejercicio del *Alcalá Galiano* —cuya relación figura en la memoria rendida por el buque—, se anotará su derecho a un Diploma de Tiro.

Tercero.—Se concede también al destructor *Alcalá Galiano* la cantidad de seis mil (6.000,00) pesetas en metálico, para distribuir en la forma reglamentaria entre el personal de Cabos y Marineros que figuran en la memoria arriba citada, a cuyo fin se incoará por el Estado Mayor de la Armada el correspondiente expediente de crédito.

Madrid, 14 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Marinería y Tropa.

*Marineros Especialistas.* — Como continuación a las Ordenes Ministeriales de 30 de diciembre último (D. O. núm. 2 de 1949) y 14 del actual, se promueve a Marineros Especialistas Torpedistas a los Ayudantes Especialistas que a continuación se reseñan, con antigüedad a todos los efectos de 20 de diciembre último:

José Gavilanes Bonilla.  
José María Otero García.  
Gaspar Guerrero Bastida.  
Carlos Romero Pérez.  
José Piñero Brenes.  
Francisco Conesa Jara.  
Manuel Vargas Morales.  
Cipriano J. Vázquez Tañer.  
Antonio López García.  
Luis Vázquez Temprano.  
Agustín Rico Monfort.  
José Hernández Ramírez.  
Alfonso Sáez Hernández.  
Santiago Pérez Gordo.  
Francisco Muñoz Ros.  
Claudio Pulido del Pino.  
José Martínez Manrique.  
Juan Díaz Sánchez.  
Pedro Marín Velasco.  
José Andrade Labrador.  
Ramón Varela Roibal.  
Agatángelo Abad. Pignaga.  
Francisco Gutiérrez Velasco.

Madrid, 15 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Ayudantes Especialistas.* — Como continuación a la Orden Ministerial fecha 14 del actual, y en virtud de los exámenes celebrados en la Escuela correspondiente, son promovidos a Ayudantes Especialistas Torpedistas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1948, los Aprendices que a continuación se reseñan:

Abdón Murcia Jiménez.  
José Ruiz López.  
Joaquín Plana Valls.  
Jerónimo Martínez Navarro.  
Lucinio García Barrios.  
José María Rodríguez de Jesús.  
Miguel Sanvalero Carrasco.  
Francisco Brea Ribes.

Félix Giga Ariola.  
 Juan A. García Madrid.  
 Juan González Castillo.  
 José Arnáiz Delgado.  
 Luis Martínez Molina.  
 Antonio Fernández López.  
 José Gambín Moreno.  
 Manuel López Santiago.  
 Evaristo Martínez Garrote.  
 Alfonso Suárez Ferrando.  
 Manuel Ferrer Rodríguez.  
 Manuel Díaz Fernández.  
 Mariano Pérez Duque.

Madrid, 15 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Maestranza de la Armada.

*Destinos.*—Se dispone que la Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada señorita María de la Consolación Noceda Rodríguez cese de prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar y pase a continuarlos a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se le confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 13 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto

de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Modesto Gallego Alonso y a doña Josefa Quintela Iglesias, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1948. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan A. de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

*Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Pontevedra.—D. Modesto Gallego Alonso y doña Josefa Quintela Iglesias, padres del Soldado de Infantería de Marina José Gallego Quintela: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo desde el día 24 de noviembre del año 1942.—Reside en Sárdoma (Vigo).—(1).

### OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

Madrid, 30 de diciembre de 1948. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 13, pág. 189.)

## EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, perteneciente a Carlos Sánchez Suárez, folio número 11 de 1936 del Trozo de Ribadesella,

[Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 12 de enero de 1949. — El Capitán Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado Leopoldo Lagóstena Moreno,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 14 de enero de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cédula y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado Roberto Torrente Díaz,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 14 de enero de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado Vicente Moreno Yanas,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 14 de enero de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cédula y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado Manuel Coucheiro Carvia,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega de él.

Cádiz, 14 de enero de 1949.—El Teniente Coronel Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Manuel Rocha Paradela, 83-22 Cangas,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 14 de enero de 1949.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.

## REQUISITORIAS

José Antonio Rodríguez López, hijo de José y de María, natural y vecino de Tineo, folio-núm. 3 del reemplazo del año 1949, a quien se le instruye expediente por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada en 2 de enero del año actual; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de San Esteban de Pravia.

Dado en San Esteban de Pravia, a los diez días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Antonio Reyes*.